(327)

Don Zuan muños, fran.co zzoca. Don san
tho. gonçalez desepulbeda, Don.co ynes zzosi
que An.dres gonçalez de zzibeza, fran.co
martinez Foztun. zzegi dozes. Zuntos
aeoz dazon losiguiente

r. En esta ayunt.a miento Zuan mar
tinez Foz tezo de esta aqui
Dad. cez. ti fixo queasitado alos ca
ballezoszzegi dozes deestaeiudd paza este
ayuntamiento

El dho. alcalde dixo que en cumplimiento
del dho. mandado fue a la casa del dho Ju.o
Martinez de Reyna e que estando en ella
Gonçalo de Reynoso alcalde mayor destos
Reynos por su Mag.d en nombre del dho
Juez le mostro vn mandado de su Mag.d
firmado de su Real nombre y refrendado
de Juan de Ybarra su secretario por el
qual mandaua que el dho Juez no vsase
mas de su oficio y le entregase el libro
de su audiencia y los pleitos que ante
el pendian y que no hiziese mas audien
cia publica ni secreta so pena de la
vida y de perdimiento de todos sus bie
nes segun mas largamente en el dho
mandado se contiene y que el dho Juez
auiendo visto el dho mandado dixo que
lo obedecia y obedecio como a mandado
de su Mag.d y en cumplimiento de lo
en el contenido entrego al dho Gonçalo
de Reynoso el dho libro de audiencia
y los pleitos que ante el pendian y
que luego el dho Gonçalo de Reynoso
en nombre de su Mag.d mando a los
dhos Juez y alcalde mayor que no vsasen
mas de sus oficios y que se saliesen
de la casa del Ayuntamiento y que
luego el dho Juez y alcalde mayor
salieron de la dha casa del Ayuntamiento
y el dho Gonçalo de Reynoso en nombre
de su Mag.d mando a los dhos Juez y
alcalde mayor que no vsasen mas de sus
oficios y que se saliesen de la casa del
Ayuntamiento y que luego el dho Juez
y alcalde mayor salieron de la dha casa
del Ayuntamiento y el dho Gonçalo de
Reynoso en nombre de su Mag.d mando
a los dhos Juez y alcalde mayor que
no vsasen mas de sus oficios y que se
saliesen de la casa del Ayuntamiento
y que luego el dho Juez y alcalde
mayor salieron de la dha casa del